



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Tarma, 13 de marzo del 2018

Oficio Múlt. N° 030- 2018- D.UGEL-DGP- A.TOE-T

Señores : Directores de las II.EE. Publicas y Privadas.
 Asunto : ELABORAR EL PLAN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA.
 Referencia : Oficio N° 0184-2018-DP/OD-JUNÍN/M-LM

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo, la presente es para comunicarle que ha llegado a la UGEL – TARMA el oficio N° 0184-2018-DP/OD-JUNÍN/M-LM de la Defensoría del Pueblo, dicho documento expresa que las diferentes Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción deben elaborar el Plan de Convivencia Democrática, para velar la convivencia sin violencia en las Instituciones. Por lo tanto, SOLICITO la elaboración de dicho Plan a la brevedad posible y remitirlo hasta el viernes 20 de abril del presente

Adjunto. Modelo del Plan de Convivencia Democrática. Virtual.doc.

En espera de la elaboración del Plan de Convivencia Democrática, sea propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



 Mg. Luis Angel LAZARO HUAMAN
 DIRECTOR UGEL TARMA

Mg. Nohemías Abel Taza Paulino
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 UGEL TARMA
